

# BOLETÍN OFICIAL N° 83

**Municipalidad de la Ciudad de  
Paso de la Patria**



**Publicación Oficial**

Paso de la Patria, 27 de febrero de 2023



**BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 83 - PASO DE LA PATRIA, 27 DE FEBRERO DE 2023.**

**Intendente**

Arq. Guillermo Augusto Osnaghi

**Vice Intendente**

Esc. María Gloria Costaguta

**Secretario General de Gobierno**

Dr. Luis Edgar Alcaraz Bustinduy

**Secretario de Hacienda y Finanzas**

C.P. Sebastián Custidiano

**Secretario de Planeamiento e Infraestructura**

Sr. Emilio Falcón

**Secretario de Turismo**

Ing. Nahuel Ramos

**Asesora Legal**

Dra. Alejandra Tillous

**Juzgado Administrativo de Faltas**

Dra. María Julieta Giménez

Juez Suplente

**Organismo de Control Municipal**

C.P. Alejandro Alfredo Henderson

Auditor Externo

Los documentos que aparecen en el **BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PASO DE LA PATRIA** serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta. La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud de la Resolución N° 110/2018.

**25 de mayo 518, Centro, W3409ACL Paso de la Patria, Corrientes,  
Argentina. Tel: 0379 449 4300 – MAIL: boletinoficial.mpp@gmail.com**

## GLOSARIO

### ORDENANZAS

//

### RESOLUCIONES

**N° 007.- 10/01/2023:** OTORGA CONCESIÓN PARA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LA NIEVE EN LOS CORSOS OFICIALES 2023 A LOS SEÑORES ARANGUEZ, HORACIO FABIÁN Y MAIZARES MARCELO FABIÁN.

**N° 009.- 02/02/2023:** AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA COMPRA DE UN CAMIÓN VOLCADOR CON HIDROGRÚA. (FE DE ERRATAS: En la edición del Boletín Oficial N° 82 del 14 de febrero de 2023, en las páginas 4 a 6, se publicó de manera errónea la Resolución N° 009/23, debiéndose tener por válida la publicación que aquí se realiza).

### RESOLUCIONES ABREVIADAS

**N° 136.- 25/08/2022:** DESIGNACIÓN DE KUSEVITZKY, ARNOLDO GABRIEL.

**N° 221.- 28/12/2022:** CONCEDE HABILITACION COMERCIAL AL SR. WAISBLATT, NICOLÁS GASTÓN PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD EN EL RUBRO DE PASEOS EN KAYAKS EN LA PLAYA BAHÍA DE LOS PESCADORES.

**N° 001.- 02/01/2023:** ESTABLECE UN PLAN DE FACILIDADES DE PAGO DIRIGIDO A TODOS LOS CONTRIBUYENTES COMPRENDIDOS EN LA ORDENANZA N°137/2010.

**N° 005.- 06/01/2023:** AUTORIZA AL SR. JAKES, CARLOS A REALIZAR LA VENTA DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.



**MUNICIPALIDAD DE  
PASO DE LA PATRIA**  
CORRIENTES - ARGENTINA

## RESOLUCION N° 07

Paso de la Patria, 10 de enero de 2023

### VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 563/2023.-

### CONSIDERANDO:

**QUE**, por la mencionada norma legal se fijó el precio base para la adjudicación de la Nieve Oficial para los Carnavales Tradicionalistas edición 2023 en la suma base de \$ 400.000.

**QUE**, por Resolución N° 220/22 se llamó a concurso de precio, a fin de que los que estén interesados, presenten sus propuestas económicas a fin de adjudicarse la concesión y explotación de este producto (Nieve artificial).

**QUE**, ello posibilitara mayor tiempo de trabajo y por ende mayor prestación de servicio hacia todos los turistas que en esta temporada de verano visitan Paso de la Patria.

**QUE**, se estipulo la recepción de los sobres cerrados con las propuestas hasta el 06 de enero de 2023, presentandose un solo oferente.


**QUE**, el día 10 de enero a las 09 hs en las instalaciones de la Secretaria de Turismo Municipal y en presencia de los miembros de la Intercomparsa se procedió a la apertura del único sobre, el cual contenía una propuesta de los Srs. Aranguéz Horacio Fabián, DNI N° 20.963.601 y Maizares Marcelo Fabián 14.459.951 por la suma de \$ 461.000

**QUE**, no habiendo otra propuesta y ajustándose a los principios regulados por la Resolución N° 220/22 corresponde proceder a otorgar la concesión de la nieve para su explotación comercial en los Carnavales Oficiales de Paso de la Patria.

**POR ELLO** en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica Municipal en el Art. 158 y la Ley N° 5571, artículo N° 108.



Dr. Luis Edgar Alcaraz  
Sec. General de Gobierno  
Municipalidad de Paso de la Patria  
Corrientes



ARQ. GUILLERMO A. OSNAGHI  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD  
PASO DE LA PATRIA - CTES.

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PASO DE LA PATRIA

RESUELVE

**ARTICULO 1°: OTORGAR** la concesión de la nieve para su explotación comercial en los Carnavales Oficiales de Paso de la Patria edición 2023 a los Srs. Aranguez Horacio Fabián, DNI N° 20.963.601 y Maizares Marcelo Fabián 14.459.951 por la suma de \$ 461.000.

**ARTICULO 2°: ESTABLECER** que el pago de la concesión otorgada deberá registrarse por ante la Tesorería Municipal.

**ARTICULO 3°:** Dar intervención a la Dirección de Comercio de este Municipio a fin de que notifique a los presentes interesados lo dispuesto por la presente resolución.

**ARTICULO 4°: ESTABLECER** que por medio de la seguridad que se contrate en los carnavales oficiales de Paso de la Patria, se prohibirá el ingreso de toda nieve que no sea la que a partir de este acto comercialicen los concesionarios, como así también su comercialización hasta 200 metros del acceso al corsodromo.

La Dirección de Comercio será el órgano de contralor a fin de cumplimentar lo dispuesto en el presente artículo.

**ARTICULO 5°:** La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de Gobierno.

**ARTICULO 6°: COMUNÍQUESE**, Regístrese y Archívese. –



Dr. Luis Edgar Alcaraz  
Sec. General de Gobierno  
Municipalidad de Paso de la Patria  
Corrientes



ARO GUILLERMO A. OSNAGHI  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD  
PASO DE LA PATRIA - CTES.



**MUNICIPALIDAD DE  
PASO DE LA PATRIA**  
CORRIENTES - ARGENTINA

## RESOLUCION N° 09

Paso de la Patria, 02 de Febrero de 2023

### VISTO:

El Expediente N° EX2022-05986-N iniciado por la Secretaría de Planeamiento e Infraestructura.

### CONSIDERANDO:

**QUE**, mediante las actuaciones individualizadas en el Visto de la presente se tramitan las actuaciones relacionadas con la COMPRA DE UN CAMION VOLCADOR CON HIDROGRUA, el cual tiene un valor de \$ 54.000.000.

**QUE**, a fs. 03 del expediente referenciado, el Secretario de Hacienda y Finanzas manifiesta que la Municipalidad de Paso de la Patria se encuentra en situación económica favorable para concretar la adquisición del vehículo mencionado, siempre y cuando se proceda a realizarse la compra con una entrega del 50% y el saldo en seis cuotas de iguales y consecutivas.

**QUE**, a través de nota de fojas 04, se requiere a la Asesoría Legal de la Municipalidad de Paso de la Patria su correspondiente dictamen y que emita proyecto de Pliego de Bases y Condiciones.

**QUE**, la Asesoría Legal cumple lo encomendado, remitiendo el dictamen legal, donde manifiesta que, por los montos consignados, resulta necesario realizar la adquisición del CAMION VOLCADOR CON HIDROGRUA mediante Licitación Pública, anexando y remitiendo el Proyecto de Pliego de Bases y condiciones.

**QUE**, siendo un vehículo cuyo destino será Obras y Servicios Públicos, deberá tramitarse según los principios de la Ley N° 3079 de la Provincia de Corrientes.

**QUE**, el Decreto Provincial N° 112/2023 fijó los montos máximos de adjudicación, el cual establece en su Art. 1 inc. 4 que, para la compra vía Licitación Pública, la contratación debe superar la suma de \$ 35.000.000.

**QUE**, en consecuencia, es necesario aprobar el respectivo Pliego de Bases y Condiciones, y, Pliego de Especificaciones Técnicas correspondiente a la Licitación Pública N° 01/23.

  
Dr. Luis Edgar Alcaraz Bustinduy  
Sec. General de Gobierno  
Municipalidad de Paso de la Patria  
Corrientes



  
ARQ. GUILLERMO OSNAGHI  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD  
PASO DE LA PATRIA - CORRIENTES

**QUE**, es también procedente designar a los miembros de la Comisión de Pre adjudicación para el análisis de las ofertas y establecer fechas y horas límites para la recepción de ofertas y aperturas de sobres.

**QUE**, corresponde imputar los gastos al ejercicio económico y financiero a las partidas presupuestarias correspondientes.

**Que** el suscripto se encuentra facultado para el Dictado del presente Acto administrativo, de acuerdo a lo estipulado en la Carta Orgánica Municipal y la Ley de Obras Publicas de la Provincia de Corrientes.

**POR ELLO** en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica Municipal en el Art. 94 inc. 31 y 157.

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PASO DE LA PATRIA

#### RESUELVE

**ARTICULO 1°: AUTORIZAR** el llamado a Licitación Pública N° 01/23, para la COMPRA DE UN CAMION VOLCADOR CON HIDROGRUA mediante Expediente N° EX2022-05986-N iniciado por la Secretaría de Planeamiento e Infraestructura.

**ARTICULO 2°: APROBAR** el pliego de Bases y Condiciones y Pliego de especificaciones técnicas, que como Anexo I forma parte de la Presente.

**ARTICULO 3°: FIJAR** el precio oficial para la compra del CAMION VOLCADOR CON HIDROGRUA, en la suma de \$ 54.000.000.

**ARTICULO 4°: DESIGNAR** como Integrantes Titulares de la Comisión de Pre-Adjudicación para la evaluación de las ofertas, al ARQ. SERGIO SIXTO ALCARAZ, DNI N° 33.842.195, A LA DRA. EVELYN FLORENCIA STANGHERLIN DNI N°37.756.110 Y LA CDRA. MARÍA CELESTE GIACHE DNI N°39.178.150.

**ARTICULO 5°: ESTABLECER** el día 27 de febrero de 2023 como fecha límite para la presentación de las ofertas y a las 12:30 del mismo día la correspondiente apertura de sobres.

**ARTICULO 6°: ESTABLECER** como precio de bases y condiciones \$ 5.000.

**ARTICULO 7°: COMUNÍQUESE**, Regístrese y Archívese. –

  
Dr. Luis Edgar Alcaraz Bustinduy  
Sec. General de Gobierno  
Municipalidad de Paso de la Patria  
Corrientes



  
ARQ. GUILLERMO OSNAGHI  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD  
PASO DE LA PATRIA - CORRIENTES